

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica (Convocatoria junio 2021).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2 La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/recursoshumanos/convocatorias/personal-cientifico-tecnico> y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

- a) **Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- b) **Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de que el título haya sido obtenido fuera del territorio nacional será obligatorio la presentación de la credencial de **homologación** de dicho título, o en su caso, el correspondiente **certificado de equivalencia**, expedidos por el Ministerio español o la Universidad española correspondiente.
- c) **Abono de las tasas correspondientes**: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2021) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes podrán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) **Currículum vitae**: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2021) según la convocatoria.
- b) **Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.
Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar en un solo archivo si es posible y en formato pdf, ordenado de la siguiente manera: DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; finalmente el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==	PÁGINA	3/31
				
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==				

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes:

- Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- Vocal titular: Investigador Principal del Proyecto.
- Secretario titular: Jefe del SGRRHH.
- Presidente suplente: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- Vocal suplente: investigador en el que delegue el Investigador Principal del Proyecto
- Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al SGRRHH.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su interposición.

6.7. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.8. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==	PÁGINA	4/31
				
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==				

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

6.10 En el caso de haber varios candidatos, y que así venga reflejado en la plaza correspondiente en el Anexo C, con la relación baremada de aspirantes se elaborará una lista de espera para el caso en que el aspirante propuesto renunciara al contrato correspondiente dentro del periodo de duración del contrato reseñado en dicha plaza, u otras situaciones análogas.

7. Carácter del contrato.

7.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección 2ª del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

9.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito.

11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.3 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

12. Norma Final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/31



2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==

ANEXO B

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES

- 1. Expediente académico¹ (5 – 10 puntos)**
- 2. Becas o Contratos (0 – 3 puntos)**
- 2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad 1 x año
- 2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio 0,2
- 2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato 1 x año
- 3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables) (0 – 1 puntos)**
- 3.1. Por ECTS realizado 0,01 puntos
- 3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster 0,4 puntos
- 3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente 0,6 puntos
- 3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora 0,4 puntos
- 4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)² (0 – 1 puntos)**
- 4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos
- 4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos
- 4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos
- 4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,5 puntos
- 5. Estancias de investigación en otros centros³ (0 – 1 puntos)**
- 5.1. En España 0,1 x mes
- 5.2. En el Extranjero 0,2 x mes
- 6. Actividad investigadora (0 – 5 puntos)**
- 6.1. Libros publicados de carácter internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
- 6.2. Libros publicados de carácter nacional hasta 0,5 punto por cada uno
- 6.3. Artículos de carácter internacional hasta 1 puntos por cada uno
- 6.4. Artículos de carácter nacional hasta 0,5 puntos por cada uno
- 6.5. Capítulos de libros de carácter internacional hasta 1 punto por cada uno
- 6.6. Capítulos de libros de carácter nacional hasta 0,5 puntos por cada uno
- 6.7. Actas de congresos internacionales hasta 0,5 puntos por cada uno
- 6.8. Actas de congresos nacionales hasta 0,3 puntos por cada uno
- 6.9. Comunicaciones a congresos internacionales hasta 0,2 puntos por cada uno
- 6.10. Comunicaciones a congresos nacionales hasta 0,1 puntos por cada uno
- 7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 6 puntos)**

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	7/31



2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==

8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)

9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).

2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 – 1 puntos)

- | | |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,5 puntos |

4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 – 4 puntos)

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,5 puntos
 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)

- | | |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional. | hasta 2 puntos por cada uno |
| 6.2. Libros de impacto nacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |

7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)

8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
 Carretera Sacramento s/n Edificio Central
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	2iXCwZQhO5vR8RqM4nk / 7g==	PÁGINA	10/31
				
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk / 7g==				

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

6 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

7 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	11/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	12/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.
- e) Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	13/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-64 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Developing early-warning systems for improved microalgae PROduction and anaerobic DIGestIO n (PRODIGIO).

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctores en Biotecnología y Bioprocesos Industriales. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en sistemas de cultivos de microalgas. • Curso de DaqFactory y Matlab
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de inglés B1.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de sistemas de producción de microalgas a escala de laboratorio e industrial. • Análisis de resultados • Modelado y simulación • Preparación de informes

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Operación de sistemas de producción de microalgas.

Director. Francisco Gabriel Acíen Fernández
Departamento de INGENIERIA QUÍMICA, Área de INGENIERIA QUÍMICA.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	14/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-65 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Developing early-warning systems for improved microalgae PROduction and anaerobic DIGestIO n (PRODIGIO)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Máster en Biología Marina</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en sistemas de cultivos de microalgas. • Curso de DaqFactory y Matlab
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de inglés B1 • Licenciatura en Biología de las Producciones Marinas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de sistemas de producción de microalgas a escala de laboratorio e industrial. • Análisis de resultados

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600. euros</p> <p>(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Operación de sistemas de producción de microalgas.</p>

Director. Francisco Gabriel Acíen Fernández
Departamento de INGENIERIA QUÍMICA, Área de INGENIERIA QUÍMICA.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-66 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, CÁTEDRA DE TURISMO SOSTENIBLE

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado en Administración y Dirección de Empresas Graduado en Turismo –Grado en Marketing e Investigación de Mercados</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inglés nivel B2 o superior
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigadora en gestión turística y/o sostenibilidad. • Experiencia en transferencia de resultados de investigación. • Conocimientos acreditados en paquetes estadísticos de tratamiento de datos – dominio de análisis de series temporales. • Master en temas relacionados con Administración y Dirección de Empresas y/o sostenibilidad
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <p>Labores de apoyo a las tareas de la cátedra de Turismo sostenible: Fundamentalmente tareas de investigación y transferencia de conocimiento en Turismo sostenible: Creación de un catálogo de investigadores en turismo sostenible, explotación, manejo y formación de base de datos sobre turismo sostenible.</p>

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 2 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.548. euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollar un catálogo de investigadores y temas en Turismo sostenible en la UAL y otras universidades andaluzas. Manejo y depuración de big-data sobre turismo sostenible.</p>

Director. Jerónimo de Burgos Jiménez
Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA , Área de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-67 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Grupo Investigación Química Analítica de Contaminantes.

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Química A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Nivel B2 de inglés</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso de las técnicas de cromatografía de gases-espectrometría de masas y cromatografía de líquidos de ultra-alta resolución-espectrometría de masas, en ambos casos con analizadores de alta resolución tipo Orbitrap Experiencia en el modo de trabajo de análisis no dirigido (<i>untarget analysis</i> y <i>suspect screening</i>) en muestras ambientales, alimentarias y de fármacos. Experiencia en supervisión de Trabajos Fin de Estudios. Experiencia profesional en laboratorio de análisis. Máster universitario oficial en Química Estudios de Doctorado en Química.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Tareas de laboratorio relacionadas con la determinación de metabolitos en diversos tipos de muestras mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas de alta resolución Redacción de publicaciones científicas

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.550 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Determinación de compuestos orgánicos mediante cromatografía-espectrometría de masas de alta resolución</p>

Director. Antonia Garrido Frenich
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-68 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Análisis no lineal y Ecuaciones en Derivadas Parciales elípticas con origen en Física y Matemáticas.

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado/Licenciado en Matemáticas. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en iniciación a la investigación. • Realización de TFG relacionado con problemas de investigación de actualidad
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los problemas propuestos relacionados con las líneas descritas anteriormente. • Publicación de artículos JCR • Divulgación de los resultados obtenidos

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 5 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.593,75. euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Obtener resultados en las líneas de investigación asociada al proyecto: “Problemas casilineales con términos de orden inferior dependientes del gradiente y singularidades” y/o “EDP no lineales en Mecánica Cuántica”.</p>

Director. José Carmona Tapia
Departamento de Matemáticas, Área de Análisis Matemático.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-69 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Análisis no lineal y Ecuaciones en Derivadas Parciales elípticas con origen en Física y Matemáticas

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor en Matemáticas</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en publicación de artículos JCR • Experiencia en colaboración con equipos de investigación internacionales. • Experiencia en el estudio de EDP en Mecánica Cuántica.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los problemas propuestos relacionados con “EDP no lineales en Mecánica Cuántica” • Publicación de artículos JCR • Divulgación de los resultados obtenidos

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
<p>DURACIÓN PREVISTA: 5 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.145,50. euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Facilitar la comprensión de los problemas físicos reales que conducen a los modelos matemáticos descritos en la línea de investigación asociada al proyecto: “EDP no lineales en Mecánica Cuántica” y proporcionar una visión más aplicada a la Física del estudio realizado de los problemas descritos en esa línea.</p>

Director. José Carmona Tapia
Departamento de Matemáticas, Área de Análisis Matemático.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-70 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación Restauración de Suelos Agrícolas Abandonados en Zonas Semiáridas Para Mejorar la Productividad y Calidad del Suelo y Potenciar El Secuestro de Carbono.,

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciado/a en Ciencias Ambientales</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Experiencia demostrable en estudios de propiedades fisicoquímicas y materia orgánica del suelo.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos y contratos de investigación. • Tener publicaciones en el campo de la Edafología.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de propiedades fisicoquímicas de suelos. - Análisis de materia orgánica del suelo. - Extracción de ADN de suelos. - Análisis bioinformático y estadístico de las secuencias obtenidas. - Medidas de flujos de CO2.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA:3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.593,75. euros</p> <p>(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Estudiar la influencia de tratamientos de restauración del suelo en sus propiedades fisicoquímicas y en las poblaciones bacterianas, así como estudio de flujos de CO2 en los suelos restaurados.</p>

Directora. Isabel Miralles Mellado
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-71 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctores que hayan cursado la Licenciatura/Grado en: Química A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia acreditada en el manejo de equipos de cromatografía de gases y líquidos acoplados a detectores de masa. Experiencia previa en Servicios Centrales de Investigación de Universidades públicas. </p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato". <ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrable en el uso de software para cromatografía: Analyst, MassLynx, MassHunter, Qtegra, MagIC Net Experiencia demostrable en el manejo de sistemas de cromatografía iónica. Experiencia demostrable en el manejo de sistemas de ICP-MS </p>
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto). Las tareas a efectuar consistirán en el desarrollo de métodos analíticos, la puesta a punto y ejecución de experimentos, incluyendo los informes sobre los resultados de las medidas realizadas los equipos LC-QTRAP, LC-QTOF y GC-MS u otros equipos de cromatografía según necesidades del servicio. El técnico se encargará del mantenimiento estándar de los equipos de cromatografía, de su correcto funcionamiento, de la resolución de problemas para usuarios tanto de la UAL como externos y de la implementación de iniciativas tendentes a la potenciación de las aplicaciones de la técnica en la academia y en la sociedad. Entre otras funciones estará el manejo del IC y del ICP-MS, así como cuantas otras funciones relacionadas con los Servicios Centrales de Investigación les sean requeridas.</p>

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.930, euros + 2 pagas extraordinarias a devengar los meses de junio y diciembre (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Técnico del Servicio de Espectrometría de Masas

Director. Francisco Flores Céspedes
Departamento de SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-72 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Protection of key ecosystem services by adaptative management of Climate Change endangered Mediterranean socioecosystems (LIFE ADAPTAMED).

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos, relacionados con Técnicas de adaptación al Cambio Global. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el uso de herramientas de teledetección e imágenes de satélite. • Cursos relacionados con el medioambiente y la sostenibilidad. • Participación en actividades de difusión de la investigación (conferencias, simposios, etc.). • Permiso de conducir (B) • Entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de información explícita de variables biofísicas descriptoras del funcionamiento ecosistémico para la cuantificación de servicios antes de la ejecución de las acciones centrales del proyecto LIFE ADAPTAMED. • Elaboración de informes del desarrollo de los trabajos realizados para el informe final del proyecto.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 4 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.548. euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Evaluación de los resultados de las acciones centrales usando indicadores de las funciones ecosistémicas mediante teledetección y radiometría de campo

Director. Javier Cabello Piñar
Departamento de CAESCG.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-73 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, BÚSQUEDA Y PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS MEDIANTE BIOPROCESOS SOSTENIBLES (BIOPROMAR). (P18-RT-2477)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMACIÓN ACREDITADA CON CERTIFICADO DE PATENTES. • EXPERIENCIA ACREDITADA DE CULTIVO EN INGENIERIA DE BIOPROCESOS DE DINOFLAGELADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS MEDIANTE ESTRATEGIAS OSMAC Y PROCESOS SOSTENIBLES
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGLÉS, NIVEL B2 O SUPERIOR. • ESTAR CURSANDO UN MASTER EN INGENIERÍA QUÍMICA • ACREDITAR EXPERIENCIA EN LABORATORIO DE MICROALGAS • PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS • ENTREVISTA PERSONAL.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y puesta en marcha de experimentos. • Manejo de equipamiento científico-técnico. • Manejo de software científico. • Supervisión y control de experimentos. • Participación en la interpretación, discusión y difusión de resultados.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL:1.548 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Búsqueda de sobreproducción de compuestos bioactivos a partir de microalgas desde el cultivo del microorganismo hasta la separación del compuesto de interés.

Director. MARIA DEL CARMEN CERÓN GARCÍA
Departamento de INGENIERÍA QUÍMICA, Área de INGENIERÍA QUÍMICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-74 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Desarrollo y optimización de nuevos piensos funcionales, basados en el uso de harinas de algas y probióticos, para el engorde de rodaballo (ALGADIET II)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y preparación de alimentos inertes para peces. • Experiencia demostrable en elaboración de piensos experimentales • Cursos de formación sobre medio marino • Experiencia demostrable en control de la calidad de productos pesqueros y de acuicultura • Publicaciones científicas en el campo de la pesca y acuicultura.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y preparación de alimentos inertes para peces. • Tareas de apoyo para el análisis de la calidad del pescado de acuicultura. • Evaluación de la composición química de muestras de músculo de pescado de acuicultura • Análisis del estado de oxidación de los lípidos del músculo de pescado de acuicultura. • Análisis del contenido en C/N en músculo de peces de acuicultura. • Preparación de muestras biológicas de pescado para su análisis bioquímico

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Anexo III – Técnico de Apoyo (indicar si se valorarán los idiomas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.636,50 euros</p> <p>(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Evaluación del efecto del uso de las algas en piensos de peces de acuicultura: análisis de composición química, estudio de enzimas digestiva, análisis de estructura histológica de tejidos y análisis de la calidad del filete.</p>

Director. Francisco Javier Alarcón López
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-75 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, NUEVAS TECNOLOGIAS ACUICOLAS SOSTENIBLES PARA LA OBTENCIÓN DE PIENSOS INNOVADORES ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA PISCICULTURA

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y preparación de alimentos inertes para peces. • Experiencia demostrable en elaboración de piensos experimentales • Cursos de formación sobre medio marino • Experiencia demostrable en control de la calidad de productos pesqueros y de acuicultura • Publicaciones científicas en el campo de la pesca y acuicultura.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y preparación de alimentos inertes para peces. • Tareas de apoyo para el análisis de la calidad del pescado de acuicultura. • Evaluación de la composición química de muestras de músculo de pescado de acuicultura • Análisis del estado de oxidación de los lípidos del músculo de pescado de acuicultura. • Análisis del contenido en C/N en músculo de peces de acuicultura. • Preparación de muestras biológicas de pescado para su análisis bioquímico

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Anexo III – Técnico de Apoyo (indicar si se valorarán los idiomas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.583 euros</p> <p>(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Evaluación del efecto del uso de las algas en piensos de peces de acuicultura: análisis de composición química, estudio de enzimas digestiva, análisis de estructura histológica de tejidos y análisis de la calidad del filete.</p>

Director. Francisco Javier Alarcón López
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-76 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, MICRORREDES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO SOLAR DE ENTORNOS PRODUCTIVOS AISLADOS. MICROPROD-SOLAR

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Título de Máster Oficial con competencias afines a la temática del proyecto (Ingeniería Industrial/Energía Solar)</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Formación acreditable en QGIS</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación acreditable en lenguaje Python
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia o conocimientos en la realización de valoraciones tecno-económicas y funcionales de instalaciones solares en aplicaciones térmicas. Experiencia o conocimientos en manejo de bases de datos SQL Experiencia o conocimientos sobre identificación y cuantificación de demandas térmicas de procesos productivos. Experiencia o conocimientos sobre modelado de instalaciones solares térmicas de concentración. Experiencia o conocimientos sobre uso y gestión de fuentes bibliográficas e información científica.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de mapas y capas de información necesarias para la estimación de la potencialidad de aplicación de sistemas de solares para el suministro energético en microindustrias agroalimentarias aisladas. Obtención de información territorial y estadística y posterior integración en QGIS. Elaboración de código en lenguaje Python para cálculos de instalaciones solares y su posterior incorporación a los análisis geográficos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 4 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 800 euros</p> <p>(El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 horas/ semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Elaboración de análisis geográficos en entorno QGIS para la estimación de la potencialidad de aplicación de sistemas de solares para el suministro energético en microindustrias agroalimentarias aisladas.</p>

Director. Manuel Pérez García
Departamento de QUÍMICA Y FÍSICA, Área de FÍSICA APLICADA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-78 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Gestión de Recursos y Formas Organizativas

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Master en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Nivel C1 de inglés</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Administración y Dirección de Empresas • Experiencia internacional, ya sea en estancias laborales o de estudios en el extranjero. • Experiencia en gestión de proyectos, especialmente aquellos de alcance internacional.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y dinamizar las comunicaciones de los socios investigadores • Recopilar información y datos relevantes del proyecto • Búsqueda de datos • Elaborar informes, artículos y otros documentos que reflejen los resultados de investigación • Presentar resultados en foros adecuados • Revisar literatura y documentación relevante • Realizar análisis de los datos recogidos

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 620 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 15 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Formación y desarrollo de tareas propias de investigación del área de conocimiento y en particular colaboración en el ámbito de las tareas relacionadas con el proyecto EU-TeachPaas</p>

Director. Miguel Pérez Valls
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-79 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Conservación de biocostras como estrategia de adaptación al cambio climático: alineando avances científicos con la gestión y sociedad

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor que haya cursado estudios de doctorado en Ciencias aplicadas y medioambientales</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Conocimiento sobre biocostras: identificación a nivel de comunidad de los diferentes componentes de la biocostra y de las funciones que desempeñan en el ecosistema</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrada en el manejo de literatura relacionada con biocostras. • Experiencia en el manejo de Sistemas de información Geográfica y herramientas de teledetección. • Publicación de artículos o trabajos científicos relacionados con la temática del contrato en congresos o revistas internacionales. • Conocimiento de estadística básica. • Dominio del programa estadístico R.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la edición del atlas de biocostras. • Identificación y análisis de las medidas de gestión orientadas a la conservación de biocostras adoptadas por los instrumentos de gestión aplicables a los ecosistemas donde están presentes. • Contacto con juntas rectoras de espacios naturales protegidos y distribución de formularios para identificar las barreras que impiden la transferencia del conocimiento desde la ciencia a la gestión, y análisis e interpretación de los resultados para la redacción y publicación de artículos científicos

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 2 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.095. euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Generar y transferir eficazmente conocimiento científico sobre la importancia y vulnerabilidad de las biocostras al ámbito de la gestión y sociedad

Director. Emilio Rodríguez Caballero
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-80 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Conservación de biocostras como estrategia de adaptación al cambio climático: alineando avances científicos con la gestión y sociedad.

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor que haya cursado estudios de doctorado en ciencias aplicadas y medioambientales, ciencias biológicas naturales, ciencias de la sostenibilidad o afines.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Experiencia en participación en proyectos destinados al desarrollo de procesos transdisciplinares, actividades de transferencia del conocimiento entre científicos, gestores y otros actores sociales y/o estudios sociológicos</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la elaboración de cuestionarios para valorar la percepción social sobre temáticas relacionadas con las ciencias naturales y la conservación. Conocimiento sobre funcionamiento y composición de biocostras. Publicación de artículos o trabajos científicos relacionados con la temática del contrato en congresos o revistas internacionales. Conocimiento de estadística básica. Manejo del programa estadístico R Experiencia demostrada en estudios relacionados con la conservación del patrimonio natural en ambientes semiáridos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Colaboración en el análisis e interpretación de datos obtenidos en cuestionarios realizados para identificar las barreras que impiden la transferencia del conocimiento sobre biocostras desde la ciencia a la gestión. Organización y coordinación de procesos transdisciplinares para transferir eficazmente conocimiento científico sobre la importancia y vulnerabilidad de las biocostras al ámbito de la gestión y sociedad. Análisis y tratamiento de datos obtenidos y redacción de artículos científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 2 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.095. euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Generar y transferir eficazmente conocimiento científico sobre la importancia y vulnerabilidad de las biocostras al ámbito de la gestión y sociedad.</p>

Director. Emilio Rodríguez Caballero
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/31
			
2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-81 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Centro de Investigación en Agrosistemas Intensivos Mediterráneos y Biotecnología Agroalimentaria CIAIMBITAL

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales o Graduado en Ingeniería Ambiental</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Estudios de máster finalizados relacionados con la biotecnología</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral o de prestación de servicios relacionada con la redacción y desarrollo de propuestas de proyectos de I+D+i en Ciencias Agroalimentarias. Experiencia laboral o de prestación de servicios relacionada con la elaboración de materiales de difusión de actividades de I+D+i. Entrevista.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Redacción de apartados de impacto medioambiental y de LCA en propuestas de proyectos de I+D+i en convocatorias competitivas y contratos con empresas en el ámbito de las Ciencias Agroalimentarias. Estudio de interacciones del impacto medioambiental en proyectos de biotecnología vegetal y tecnologías ómicas. Apoyo en la elaboración de materiales de difusión de I+D+i en los eventos del Centro (Congreso de Jóvenes Investigadores, jornadas, talleres, etc.) y de material institucional (flyers, catálogos online e impresos, etc.).

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 430 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 10 horas / semana
BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Redacción y desarrollo de estudios de impacto medioambiental en propuestas de proyectos de I+D+i en Ciencias Agroalimentarias

Director. Juan Reca Cardeña
Departamento de Centro de Investigación CIAIMBITAL.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			

I-82 / 2021

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, Tecnologías emergentes para mejora de la competitividad en el cultivo de papaya del sudeste español (TECOPA)

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Biotecnología o Grado en Biología.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios de posgrado en disciplinas relacionadas con Ciencias Biológicas y Genética Molecular de Plantas. Experiencia demostrada en genética molecular de plantas y bioinformática.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrada en genética del desarrollo reproductivo. Experiencia demostrada en bioinformática aplicada al estudio de los genomas vegetales. Experiencia demostrada en técnicas de análisis de la variación genética natural en plantas. Experiencia demostrada en el uso de marcadores de ADN para selección genotípica de caracteres de importancia agronómica..
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios de variabilidad genética en plantas Desarrollo de marcadores moleculares para selección genotípica en plantas. Análisis genómicos relativos al desarrollo reproductivo de plantas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3,5 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.529 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de marcadores moleculares y selección genotípica en papaya. Caracterización genética y molecular de variantes silvestres y germoplasma cultivado.</p>

Director. Rafael Lozano Ruiz
Departamento de Biología y Geología, Área de Genética.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/31
 2iXCwZQhO5vR8RqM4nk/7g==			